

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Juan-Carlos González Muñoz

CONCEJALES:

Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don José-Manuel Méndez López
Don Ventura Verdes Gallego
Don José Muñoz Arias
Don Ramón Alzórriz Goñi.
Don Sergio Barásoain Rodrigo
Doña Erkuden De La Vega Salegui
Don Alfredo Mina Aristu
Doña Ainhoa Martínez Mateo
Don Joseba Marcos Izal
Doña Maitane Suarez Lesaca
Don José M^a Noval Galarraga
Don Manuel Fernández Díaz
Don Francisco-Manuel Moso Sanz
Don José-Enrique Escudero Rojo
Doña Áurea Garde Busom

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de febrero de dos mil doce, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña M^a Angeles Garciandia Albarova

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 26 de enero de 2012, por disponer los señores corporativos de fotocopias de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por asentimiento unánime de todos los que acudieron a la sesión.

2.- TOMA DE POSESIÓN DE DON JOSEBA MARCOS IZAL COMO NUEVO CORPORATIVO.

Recibida la credencial de fecha 15 de febrero de 2012, expedida por el Presidente de la Junta Electoral Central, del corporativo don Joseba Marcos Izal, incluido en la lista de candidatos presentada por Bildu-Eusko Alkartasuna (EA)/Alternatiba Eraikitzen, en sustitución por renuncia de doña Blanca-Esther Unzu Ibero, se ha formulado por el designado la preceptiva

declaración sobre causas de incompatibilidad y actividades, así como la declaración de bienes patrimoniales, de conformidad con lo preceptuado en el art. 75.7 de la L.B.R.L., sin que exista causa alguna de incompatibilidad o impedimento a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para adquirir la plena condición de concejal.

El señor Alcalde da lectura a la siguiente fórmula de juramento o promesa: “¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?. Don Joseba Marcos contesta en euskera y castellano:”*por imperativo legal me comprometo” a trabajar en Burlada por la defensa de los derechos de Euskalherria.*

El señor alcalde cede la palabra al nuevo corporativo en su primera intervención.

Don Joseba Marcos agradece a su grupo político, tanto los que están en el salón de plenos, como a los que trabajan desde fuera del ayuntamiento, por el empujón que le han dado, a doña Blanca Esther Unzu por el trabajo realizado durante sus años de corporativa, a sus aitas y a sus amigos por los ánimos dados y quiere agradecer también a todos los burlatarras que el 22 de mayo apostaron por Bildu por la confianza mostrada. Señala que entra con ganas de trabajar y que, independientemente de las ideas de cada uno, espera y desea que se escuche y se respete a todos los burladeses. Indica que se están viviendo nuevos tiempos en Euskal Herria que requieren de mucho esfuerzo por parte de todos. Finaliza su intervención enviando un gran abrazo al colectivo de presos, deseándoles que vuelvan pronto a sus casas.

3.- TOMA DE POSESIÓN DE DON VENTURA VERDES GALLEGO COMO NUEVO CORPORATIVO.

Recibida la credencial de fecha 17 de febrero de 2012, expedida por el Presidente de la Junta Electoral Central, del corporativo don Ventura Verdes Gallego, incluido en la lista de candidatos presentada por UPN/UIB, en sustitución por renuncia de don Francisco-Javier Cruz Arteaga, y de doña Ana-Belén Ruiz Giménez, se ha formulado por el designado la preceptiva declaración sobre causas de incompatibilidad y actividades, así como la declaración de bienes patrimoniales, de conformidad con lo preceptuado en el art. 75.7 de la L.B.R.L., sin que exista causa alguna de incompatibilidad o impedimento a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para adquirir la plena condición de concejal.

El señor Alcalde da lectura a la siguiente fórmula de juramento o promesa: “¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?. Don Ventura Verdes responde: “*Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*”.

Don Ventura Verdes lamenta las circunstancias por las cuales él ha tomado posesión de su cargo como concejal, mandándole un saludo afectivo y apoyo incondicional a su predecesor don Francisco-Javier Cruz. Quiere agradecer a los miembros de la coalición UPN-UIB la confianza depositada en él, a todos los burladeses que votaron en su día a dicha coalición y a su familia por el apoyo prestado. Señala que su pretensión no es hacer carrera política y sí trabajar por el bien de Burlada.

Doña Áurea Garde les da la bienvenida y comparte con ellos las ganas de trabajar por Burlada.

Don Jose-Enrique Escudero se dirige a don Joseba Marcos y le indica que él no va a trabajar ni un solo segundo para que los presos salgan de las cárceles y que pide que sobre los terroristas caiga todo el peso de la Ley. A don Ventura Verdes le da su más sincera bienvenida y espera trabajar con él por el pueblo de Burlada.

Don Jose M^a Noval les da la bienvenida a los dos corporativos y agradece el compromiso de ambos de trabajar por Burlada, cada uno desde sus ideas, respetando las mismas en todo momento. Les ofrece su colaboración.

Don Ramón Alzorriz,, al margen de diferencias políticas, les da la bienvenida a los dos dándoles ánimos para trabajar por Burlada.

Don Jose-Manuel Méndez, desde UPN, le da la bienvenida a don Joseba Marcos deseándole realice un trabajo fructífero para Burlada y a don Ventura Verdes le indica que se alegra de compartir grupo con él.

Don Alfredo Mina da la bienvenida, desde Bildu, a don Ventura Verdes y se suma a su petición de trabajo en común por Burlada y a don Joseba Marcos le da las gracias por su compromiso y le desea que consiga llenar el hueco dejado por doña Blanca-Esther Unzu.

El señor Alcalde también les da la bienvenida a ambos y les anima a trabajar por Burlada.

4.- PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN DEL TERMINO MUNICIPAL DE BURLADA.

La señora Secretaria da lectura al dictamen.

Don José M^a Noval se refiere a la composición de la Comisión Mixta que establece que estará formada por tres representantes del ayuntamiento y otros tres de la Administración de la Comunidad Foral y que los tres que vienen al pleno han sido con carácter voluntario.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

Visto el informe de la Jefa de Catastro de este Ayuntamiento, en el que señala la conveniencia de iniciar los trabajos de revisión de la Ponencia de Valoración de este Municipio, no sólo para adecuar los valores a la realidad sino también, a la vigente legislación, y visto dictamen favorable emitido la Comisión Municipal de Asuntos Económicos y Administrativos, con fecha 21 de febrero de 2012, se acuerda:

- 1.Realizar la revisión de la Ponencia de Valoración del Municipio de Burlada
- 2.Designar como representantes de este Ayuntamiento en la Comisión Mixta para la Revisión de la Ponencia de Valoración de este Municipio a:

- 1 DON JUAN-CARLOS GONZÁLEZ MUÑOZ
- 2 DON JOSE M^a NOVAL GALARRAGA
- 3 DON VENTURA VERDES GALLEGO

3.Trasladar el presente acuerdo al Servicio de Catastro de este Ayuntamiento y al Departamento de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra para efectuar el nombramiento de la Comisión Mixta.

5.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONCIERTO PREVIO EN EL QUE SE CONSTITUYE EL MODELO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

El señor Alcalde explica que retira este punto del orden del día, porque esta misma mañana ha hablado con Ordenación del Territorio y le han dicho que ellos lo van a llevar a su Comisión dentro de unos días, solicitándole que el Ayuntamiento espere a que primero lo apruebe el Gobierno de Navarra, por lo que, por un principio de cautela, deja el tema sobre la mesa.

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña Maitane Suarez declara que estamos ante otra muestra más de mala gestión al estar funcionando con el presupuesto prorrogado del 2009, y solicita trabajar ya con el presupuesto del año 2012.

Don Ramón Alzórriz aclara que es un tema técnico de ajustes de finales de año y que, por ello, van a votar a favor.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por mayoría de diez votos a favor, cuatro contrarios y tres abstenciones, por lo que, por mayoría, se acuerda:

“Con el fin de poder atender los gastos de final de ejercicio y proceder a la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2011, visto dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, en reunión de fecha 21 de febrero de 2012, se propone modificar las Partidas que han resultado insuficientes en el siguiente sentido:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal del año 2011:

Transferencias de créditos por importe de veintiún mil (21.000,-) euros entre las siguientes Partidas del Capítulo de Gastos:

- De la Partida 1211.22603 “Gastos jurídicos Administración general” a la Partida 1212.21201 “Conservación edificios Administración general” la cantidad de cinco mil (5.000,00) euros.

- De la Partida 1211.22603 “Gastos jurídicos Administración general” a la Partida 4322.22101 “Energía eléctrica Jardines y parques” la cantidad de cinco mil (5.000,00) euros.
- De la Partida 1211.22603 “Gastos jurídicos Administración general” a la Partida 4322.22102 “Agua y basuras Jardines y parques” la cantidad de cuatro mil (4.000,00) euros.
- De la Partida 1211.22603 “Gastos jurídicos Administración general” a la Partida 4441.21301 “Mantenimiento maquinaria Limpieza vías” la cantidad de siete mil (7.000,00) euros.”

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DEL AÑO 2011 PARA EL AÑO 2012.

Don Alfredo Mina, como portavoz de Bildu, solicita se vote el presente punto por separado, ya que son dos cuestiones totalmente diferentes y tratadas en comisiones distintas. El señor Alcalde le contesta que no hay problema.

La señora Secretaria da lectura al dictamen y a la enmienda presentada por el partido socialista.

Don Jose M^a Noval muestra su apoyo a que se separen los dos puntos del dictamen. Realiza la petición al partido socialista para que retire la enmienda ya que es un tema que se trató en la reunión de pobreza cero y en el que hubo consenso unánime sobre la cantidad. Señala que más tarde, si es necesario, se puede ampliar dicha cantidad.

Don Ramón Alzórriz aclara que no pudieron ir a la reunión de pobreza cero porque no les llegó la convocatoria. Señala que si tuvieron acceso a las conclusiones de dicha reunión en la que Cáritas planteó que este año 2012 iban a necesitar más dinero. Matiza que no tienen ningún afán de parecer protagonistas y sí de dar más a quien más lo necesite y añade que la cantidad es perfectamente consignable porque así se lo ha dicho el señor Interventor.

Doña Áurea Garde considera que, aun estando de acuerdo con la modificación inicial, les parece que existe un problema de fondo que se va agravando día a día y es que Cáritas está sobrepasada de trabajo. Cree que el Ayuntamiento, como administración más cercana al ciudadano, se va a tener que hacer cargo de la alimentación de la población, por lo que plantea el debate de crear un comedor social y así evitar que personas del municipio se tengan que ir a los comedores sociales de Pamplona.

Don Jose-Enrique Escudero señala que no tiene inconveniente en que se pueda ampliar la partida pero no en este momento ya que, considera que lo que hay que aprobar es lo dictaminado, que es dar una subvención a Cáritas por importe de cuarenta y ocho mil euros, por lo que piensa que no habría que aprobar la enmienda.

Don José Muñoz quiere aclarar que no se trata de una subvención a Cáritas. Recuerda que el tema nació de unas reuniones mantenidas con Cáritas y las dos parroquias

para complementar el tema del banco de alimentos, en las cuales se fijó la cuantía en 48.000 euros y, ahora, se trata de ampliar esa partida.

El señor Alcalde explica que la conclusión que se sacó de la reunión mantenida con pobreza cero es que en el año 2012, con la consignación prevista, no se llegaría para atender a todas las personas necesitadas. Entiende que lo que hace el partido socialista al presentar esta enmienda es una previsión presupuestaria. Matiza que el dinero no es para Cáritas, ésta sólo coordina el reparto a las familias de Burlada necesitadas de alimentos para subsistir.

Don Alfredo Mina pregunta a la Secretaria si legalmente se puede aprobar la enmienda o no.

La Secretaria contesta que el señor Interventor ha dado el visto bueno a la enmienda.

Don Jose-Enrique Escudero insiste en que lo que en el dictamen pone es que es una subvención para Cáritas.

La señora Secretaria aclara que en los antecedentes del dictamen se explica el gasto que se va a hacer y el destinatario, pero que en la adopción del acuerdo se hace referencia a la partida presupuestaria a la que se va imputar, cuya denominación puede coincidir o no con el gasto concreto imputable.

El señor Escudero Rojo insiste en que no lo tiene claro, a pesar de las explicaciones técnicas de la señora Secretaria, por lo que anuncia su abstención.

Don Alfredo Mina sugiere que, para no dejar lugar a dudas, todo venga por escrito y aquí debería haber un informe por escrito del señor Interventor.

Sometida la enmienda a votación es aprobada por dieciséis votos a favor y una abstención por lo que queda incorporada al dictamen, por lo que por mayoría, se acuerda:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2012:

1.- Transferencia entre las siguientes Partidas del Capítulo de Gastos:
- De la Partida 3141.16004 “Cuotas Montepíos Funcionarios” a la Partida 4611.48002 “Ayuda a Instituciones sin fin de lucro” la cantidad de sesenta y tres mil (63.000,00) euros.

A continuación el señor Alcalde da la palabra para tratar sobre la modificación presupuestaria referente a la reforma del puente románico.

Don Alfredo Mina pregunta a don José Muñoz, como presidente de la Mancomunidad, si Príncipe de Viana va a colaborar económicamente en este expediente como lo ha hecho con otros similares.

El señor Alcalde le contesta que se sondeó tanto a Príncipe de Viana como al Ministerio del Gobierno de España correspondiente, si va a haber ayudas para este tipo de obras y como el resultado es que por ahora no, se ha decidido traerlo al pleno.

Don Ramón Alzorritz quiere diferenciar que don José Muñoz está en este Pleno como concejal del Ayuntamiento de Burlada y no como presidente de la Mancomunidad, por lo que quien debe responder a este tipo de preguntas es el señor Alcalde.

Don José Muñoz explica que, dentro del Plan de Inversiones de la Mancomunidad, estaba el arreglo del puente de Burlada, por lo que se puso en contacto con el Ayuntamiento para hacer una intervención y ya está el proyecto redactado y consensuado.

El señor Alcalde aclara que no hay ninguna convocatoria de ayudas en este sentido desde Príncipe de Viana en el 2012. Si que dicha Institución ha supervisado el Proyecto y le ha dado el visto bueno al ser una actuación de un bien de interés cultural.

Don Ramón Alzorritz anuncia el voto favorable de su grupo ya que el puente tiene una gran importancia para Burlada y más ahora con la urbanización de Erripagaña, siendo el pueblo el que gane con ello.

Sometida a votación esta modificación presupuestaria, queda aprobada por trece votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que, por mayoría, se acuerda:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2012:

2.- Incorporación al Presupuesto Municipal del siguiente crédito extraordinario:

. En el Capítulo de Gastos, la Partida 4321.60101 “Reforma puente románico” con un importe de ciento treinta y tres mil (133.000,00) euros.

. En el Capítulo de Ingresos las Partidas:

763.01 “Aportación Mancomunidad Comarca de Pamplona” la cantidad de veinticuatro mil (24.000,00) euros.

. 755.01 “Subvención Gobierno de Navarra Plan Cuatrienal libre determinación” la cantidad de ciento nueve mil (109.000,00) euros.”

8.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PUENTE VIEJO DE BURLADA.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Obras.

Sometido a votación el convenio, es aprobado por trece votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que, por mayoría, se acuerda:

Visto el borrador del Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento de Burlada y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en relación con la ejecución de las obras de mejora del Puente Medieval de Burlada, consistentes en la pavimentación a base de adoquín y coronación y rejuntado de los petriles de dicho puente, todo ello a la vista de que el estado actual del pavimento del puente, así como de los petriles, aconsejan su mejora para potenciar las vías de movilidad sostenible en el entorno del núcleo de Burlada.

Considerando que el Ayuntamiento de Burlada, ostenta la titularidad de las competencias correspondientes al servicio de pavimentación de las vías públicas, en virtud de la redacción del artículo 26.1 a) de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local.

Considerando que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es competente de la gestión del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona, en cuyo ámbito se encuentra el municipio de Burlada con una longitud de 1,4 Km de ribera del río Arga.

Entendiendo que el puente medieval de Burlada sobre el río Arga, inserto en el Parque Fluvial, se ha convertido en un punto estratégico de movilidad sostenible comarcal, al comunicar las vías peatonales y ciclistas procedentes de las áreas urbanas de Erripagaña-Mendillorri-Sarriguren, con el paseo central del Parque, y por tanto con diferentes municipios comarcales. Del mismo modo, este puente facilita el acceso peatonal desde el centro de Burlada al nuevo campo de fútbol ubicado en Erripagaña.

Considerando que ambas entidades han manifestado su interés en formalizar un convenio de cooperación, con la finalidad de ejecutar las obras de mejora del puente medieval de Burlada en las condiciones establecidas por la Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, y en los términos del proyecto suscrito por el arquitecto D. Alberto Uriel Rubio.

Entendiendo que dicho Convenio es correcto y no contiene cláusulas que puedan perjudicar los intereses municipales, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Obras, se acuerda:

1. Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento de Burlada y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en relación con la ejecución de las obras de mejora del Puente Medieval de Burlada, consistentes en la pavimentación a base de adoquín y coronación y rejuntado de los petriles del Puente Viejo:
2. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación sea preciso suscribir en desarrollo de este acuerdo.
3. Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para su conocimiento y efectos oportunos.

9.- MODIFICACIÓN MIEMBROS COMISIONES INFORMATIVAS.

De conformidad con lo establecido en el art. 124.2 del ROF “Son Comisiones informativas permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Su número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las mismas durante el mandato corporativo, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde o Presidente, procurando en lo posible, su correspondencia con el número y denominación de las grades áreas en que se estructuran los servicios corporativos”, y el art. 125.c) “La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno”.

El señor Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo de incorporación de los nuevos concejales electos a las Comisiones Municipales Informativas.

Por lo que se acuerda, darse por enterados:

1º La composición de las Comisiones Informativas, en lo referente a Bildu, será la siguiente:

Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Obras: como titulares don Alfredo Mina y doña Maitane Suarez y como suplentes doña Ainhoa Martínez y don Joseba Marcos.

Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos: como titulares doña Ainhoa Martínez y don Alfredo Mina y como suplentes doña Maitane Suarez y don Joseba Marcos.

Comisión de Servicios Socio-Comunitarios: como titulares doña Ainhoa Martínez y don Joseba Marcos y como suplentes don Alfredo Mina y doña Maitane Suarez.

Comisión de Juventud, Deporte y Cultura: como titulares doña Ainhoa Martínez y don Joseba Marcos y como suplentes don Alfredo Mina y doña Maitane Suarez.

2º La composición de las Comisiones Informativas, en lo referente a UPN-UIB, será sustituir a don Francisco-Javier Cruz Arteaga por don Ventura Verdes Gallego.

10.- CONMEMORACIÓN 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Al tratarse de una propuesta de acuerdo, se somete a votación la inclusión del presente punto en el orden del día, lo que se adopta por unanimidad.

Doña Áurea Garde da lectura al manifiesto en castellano y doña Maitane Suarez hace lo mismo en euskera.

Don Ramón Alzórriz quiere destacarr el consenso habido entre varios ayuntamientos para la confección del manifiesto.

Sometido el manifiesto a votación, por unanimidad, se acuerda:

Todas y cada una hemos hecho posible que esta sociedad sea no solo mas igualitaria para las mujeres, si no también mas amable y democrática para mujeres y hombres. Reconocerse en ese movimiento, sabiendo que las que hoy estamos donde estamos, es gracias a la constancia y tesón de otras muchas mujeres, es de justicia.

Celebramos el 8 de marzo 2012, “Día Internacional de las Mujeres” con la idea de que las mujeres debemos seguir construyendo nuestra libertad, a cualquier edad, durante toda la vida, en todos los espacios. La autonomía e independencia plenas como seres sociales, superando así las desigualdades y discriminaciones persistentes en nuestra sociedad por razón de género. Que los derechos sean para todas, recordando que las mujeres en el mundo son más, pero cuentan menos en todos los ámbitos públicos y de poder.

En este momento de crisis económica y social, es fundamental sumar esfuerzos para que no haya más recortes de derechos. Los datos informan que las privatizaciones están suponiendo trabajo sumergido, precariedad en las condiciones de trabajo y vida... las mujeres tienen mucho que decir, ya que ante esta crisis una vez más son las más perjudicadas.

La crisis implica un riesgo de retroceder en derechos y avances logrados en materias de conciliación-corresponsabilidad, igualdad y equidad, intensificando la división sexual del trabajo y las desigualdades que genera. Pero también, representa una oportunidad y un desafío para establecer nuevas formas de producción y consumo, y de reorganizar las estructuras y relaciones del cuidado, estableciendo un reparto equitativo entre mujeres y hombres del trabajo remunerado y no remunerado

El fin de los privilegios de género no debiera ser tomado como una amenaza personal sino como una oportunidad para trabajar en un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de todas las personas que conforman la ciudadanía. Podemos construir un futuro que atienda la integridad ambiental, la viabilidad económica y una sociedad justa para las generaciones presentes y futuras, donde mujeres y hombres sean diferentes como personas e iguales en oportunidades.

Por todo ello el Ayuntamiento de Burlada

MANIFIESTA su compromiso de seguir trabajando por la igualdad entre mujeres y hombres y os invita a celebrar este 8 de marzo de 2012 participando en los actos organizados por instituciones y colectivos para su conmemoración.

Guztiok eta gutako bakoitzak, ez dugu bakarrik jendarte hau emakumeendako berdina goa izan dadin lan egin, emakume eta gizonendako atsegina goa eta demokratikoagoa izateko ere lan egin dugu. Mugimendu horren barruan geure buruak kokatzeko, egun gaudenak gauden tokian egoteko, beste hamaika emakumeren jarraikitutasunari eta irmotasunari esker izan dela aitortzea bidezkoa da.

2012ko martxoaren 8a ospatzen dugu, “Nazioarteko Emakumeen Eguna”, emakumeok gure askatasuna edozein adinetan, bizitza osoan zehar, espazio guztietan eraikitzen jarraitu behar dugunaren ideiarekin. Izaki sozial moduan autonomia eta independentzia osoa nahi dugu, gure jendartean genero arrazoiengatik dauden ezberdintasunak eta diskriminazioak gaindituz. Eskubideak guztiondako izan behar dira, munduan emakumeak gehiago direla, baina erabaki eremuetan eta publikoan gutxiago direla gogora ekarri.

Krisi ekonomiko eta sozialaren garai hauetan funtsezkoa da eskubideetan murrizketa gutxiago egon daitezen ahaleginak gehitzea. Datuek diote pribatizazioek, ezkutuko enplegua, lan eta bizitza baldintzetan prekarietatea... dakartzatela. Eta emakumeek badute zeresana, beste behin ere, krisi garai hauetan kaltetuenak baitira.

Krisiak kontziliazio-erantzunkidetasun, berdintasun eta zuzentasun materietan lortutako eskubideetan eta aurrerabideetan atzera egiteko arriskua dakar berarekin, lanaren sexuaren arabera banaketak eta honek sortzen dituen ezberdintasunak areagotuz. Baina aldi berean, krisiak, ekoizpen eta kontsumo modu berriak ezartzeko eta

zainketaren inguruko egiturak eta harremanak berrantolatzeako aukera eta erronka erakusten du, gizonen eta emakumeen artean lan ordainduaren eta ordaindu gabearen banaketa bidezkoa ezarritz.

Genero abantailen amaiera ez litzateke mehatxu pertsonal moduan hartu beharko, herritarrak garen guztion bizi kalitatea hobetuko duen garapen sostengarriaren alde lan egiteko aukera bezala baizik. Ingurumen-osotasuna, ekonomia bideragarritasuna, egungo belaunaldien jendarte justuagoari arreta jartzen dioen etorkizuna eraiki dezakegu, non gizonak eta emakumeak pertsona bezala ezberdinak baina aukeretan berdinak izanen diren.

Honengatik guztiarengatik, Burlatako Udalak honakoa ADIERAZTEN DU:

Emakumeen eta gizonen arteko berdintasunaren alde lanean jarraitzeako konpromisoa eta 2012ko martxoaren 8a ospatzeko gonbitea egiten dizue, erakundeek eta kolektiboek ospatzeko antolatu dituzten ekitaldietan parte hartuz.

11- INFORMACIÓN DE ALCADÍA.

Don Ramón Alzórriz demanda información acerca de las resoluciones de Alcaldía números 153 y 154, referentes al nuevo Proyecto de la Escuela-Taller.

El señor Alcalde explica que lo que se ha procurado es salvaguardar la posible pérdida de subvención. Recuerda que en diciembre se presentó un proyecto de Escuela Taller y que, desde el Servicio Navarro de Empleo, se nos requirió una documentación, entre la que se encontraba la Resolución de Alcaldía por la que se aprobaba dicho proyecto. Señala que está hablado con el SNE que, una vez que se resuelva, existe la posibilidad de modificar el proyecto presentado.

Don Ramón Alzórriz indica que, aún estando a favor, entenderían que el proyecto se hubiera modificado porque así se habló y, sin embargo, ahora se presenta el mismo proyecto.

El señor Alcalde le responde que, si no se hubiera cumplimentado el requerimiento que se nos hizo, se hubiera denegado la subvención y que ahora existe otra propuesta de proyecto que ha llegado con posterioridad al plazo requerido por el SNE y que la llevará a la comisión correspondiente.

Don Jose M^a Noval pregunta acerca de la resolución nº 108 por la cual se da al Colegio de las Capuchinas listado de niñ@s nacidos en los años 2009-2010, ya que recuerda que en una comisión se quedó en que dicha información sólo se facilitaría a los colegios públicos.

El señor Alcalde le responde que el listado se les ha entregado con los informes favorables de los servicios del Ayuntamiento advirtiendo del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos. Confirma que en alguna comisión se ha hablado de fijar un criterio para este tipo de solicitudes.

Don Jose M^a Noval señala que sería bueno que los grupos políticos tuviesen acceso a dicho informe ya que le cuesta creer que dar esos datos de menores tenga un informe favorable.

El señor Alcalde responde que a él también le cuesta creer que, a determinados centros, esos datos se den también desde otros organismos.

Don Ramón Alzórriz aclara que lo que se habló en la Comisión es que el Ayuntamiento propiamente utilizase los datos que tiene para enviarles una carta a las familias con niños de esas edades, dándoles información sobre los colegios públicos que tiene la localidad.

El señor Alcalde duda acerca de si dicha petición y la resolución fueron anteriores o posteriores a la comisión en la cual se trató este tema.

No habiendo consultas sobre el listado de resoluciones de alcaldía, los señores corporativos se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el señor alcalde desde el último pleno ordinario.

12.- MOCIONES.

12.1 Moción presentada por Izquierda/Ezkerra sobre la reforma laboral.

Sometida la urgencia a votación obtiene dieciséis votos a favor y uno en contra.

Doña Áurea Garde realiza un inciso para explicar que tacha de la moción, en el párrafo octavo, la frase entre comas que dice: *“como antes lo hizo el gobierno del PSOE”* en aras a llegar a un acuerdo con el partido socialista de Burlada, aunque está convencida que esta reforma laboral deriva de la iniciada por el partido socialista. A continuación da lectura a la moción.

Don Ramón Alzórriz señala que ésta es una moción contra la reforma laboral del Partido Popular por considerarla injusta, ineficaz y que no va a resolver los problemas de los trabajadores. Indica que esta reforma en vez de crear empleo lo va a destruir al abaratar los despidos. Considera muy grave que no haya contado con el pacto social y cree que tendrá que recapacitar y echar marcha atrás. El partido socialista considera que desde donde hay que partir en el seno de esta problemática es desde la Unión Europea.

Don Jose M^a Noval muestra su malestar por no respetar el orden de intervención.

Don Jose-Enrique Escudero explica que ha votado no a la urgencia porque lo verdaderamente urgente es hacer la reforma y cuantas hagan falta cuanto antes. Indica que es el partido socialista, por su mala gestión, el culpable de la situación en la que nos encontramos. Reseña que el Partido Popular es el que ha ganado las elecciones por mayoría absoluta y a él le corresponde gobernar y más si cabe, cuando los sindicatos y la patronal no se ponen de acuerdo. Expresa que la reforma es justa, buena, necesaria y revolucionaria, es la reforma que necesita España ya que, en este momento, somos el país que más empleo ha

destruido dentro de la Comunidad Europea. Pide darle un margen de confianza al PP ya que están obrando así por responsabilidad.

Durante el transcurso de la intervención del señor Escudero Rojo se ha ausentado y se ha vuelto a reincorporar a la sesión el corporativo don Francisco-Manuel Moso.

Don Jose M^a Noval se refiere a que la crítica a la reforma laboral está a la orden del día. Cree que es una reforma que lo único que hace es desregularizar el mercado laboral y que todas las reformas que él ha conocido han sido para recortar. Expresa que van a apoyar la moción, dejando claro que lo que aprueban son los puntos del acuerdo, y que, como supone que va a salir adelante y en el punto 3º del acuerdo se hace constar que el Ayuntamiento apoyará las movilizaciones que se convoquen para rechazar la reforma laboral, solicita que el pleno del mes de marzo, que coincide con una huelga convocada por unos sindicatos o se adelante al 28, o se atrase al 30.

Don Alfredo Mina señala que apoyan y votarán a favor de los tres puntos de la moción y asimismo comparten la petición de cambio de fecha del pleno del día 29 de marzo. Responde al señor Escudero Rojo que confunde revolución con involución y que sólo le ha faltado calificar la reforma de buena, bonita y barata.

El señor Alcalde manifiesta que su grupo va a votar en contra. Le sorprende que se haya tenido que quitar una frase para llegar al consenso entre los dos partidos. Expresa que él no conoce ninguna reforma laboral que no haya suscitado respuestas. Desde UPN siempre han considerado que es necesario realizar la reforma laboral y sobre todo teniendo en cuenta que los agentes sociales no se han puesto de acuerdo y que los gobiernos están para tomar decisiones.

Doña Áurea Garde señala que le gustaría se obviase todo el tema de si sus mociones son largas o cortas, o si tienen literatura o no la tienen... ya que ella nunca se ha metido con las mociones del resto de grupos.

Sometido el fondo a votación, se aprueba por doce votos a favor y cinco contrarios, por lo que, por mayoría, se acuerda:

La Reforma Laboral aprobada por el gobierno del PP va a provocar en los próximos meses una masiva destrucción de empleo, y persigue a medio plazo alcanzar una severa reducción de los salarios de los/as trabajadores/as.

Con el abaratamiento del despido se facilita la destrucción de empleo, y con los ataques a la negociación colectiva se persigue una rebaja generalizada de los salarios.

Se quiere aplicar una drástica devaluación social y salarial, un recorte muy severo de los derechos sociales y laborales, y de los salarios.

Esta es la hoja de ruta ante la crisis diseñada para el Estado Español por el Banco Central Europeo, el FMI y los gobiernos alemán y francés. Hoja de ruta apoyada por la patronal y ejecutada por el gobierno del PP.

En definitiva, se quiere descargar sobre los hombros de los/as trabajadores/as todo el peso de una brutal crisis económica que han provocado las políticas neoliberales.

Pretenden ejecutar una salida injusta y antisocial de la crisis mediante una fortísima pérdida de derechos y salarios.

El gobierno del PP afirmó en la campaña electoral que no subiría los impuestos, y ahora los ha subido sobre todo a los/as trabajadores/as, afirmó en campaña que no abarataría el despido, y ahora ha abaratado el despido y ha atacado frontalmente los derechos laborales.

El gobierno del PP ha mentido y actúa, como antes lo hizo el gobierno del PSOE, a las órdenes de quienes solo buscan un drástico empobrecimiento de la clase trabajadora en el Estado Español.

Por todo ello desde Izquierda-Ezkerra mostramos nuestro absoluto rechazo a la reforma laboral del PP, exigimos su retirada y anunciamos nuestro apoyo a las movilizaciones que se convoquen para combatirla.

Ahora es esencial la unidad de clase de los/as trabajadores/as.

La contradicción esencial hoy es democracia o mercados, primacía de los derechos sociales y laborales o del gran capital y el sistema financiero global.

Es necesario impulsar la movilización, y llamar a la unidad de los/as trabajadores/as en defensa del Estado Social y de una salida justa de la crisis.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda-Ezkerra en el Ayuntamiento de Burlada propone al Pleno la aprobación de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Burlada manifiesta su rechazo al Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, por considerar que ataca gravemente los derechos de los/as trabajadores/as, no sirve para afrontar la situación de grave crisis económica, y va a provocar más destrucción de empleo y paro.

2.- El Ayuntamiento de Burlada exige al Gobierno de España la retirada del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

3.- El Ayuntamiento de Burlada manifiesta su apoyo a las movilizaciones que se convoquen para rechazar la reforma laboral aprobada por el gobierno del PP.

12.2 Moción presentada por Bildu sobre la reforma laboral.

Sometida la urgencia a votación obtiene dieciséis votos a favor y uno en contra.

Doña Ainhoa Martínez da lectura a los acuerdos de la moción.

En este momento de desarrollo de la sesión, se ausenta por unos minutos de la sesión el corporativo don Jose-Enrique Escudero, incorporándose a continuación.

Doña Áurea Garde señala que está de acuerdo con algunos puntos de la moción pero no así con otros, como son los que hacen referencia a que la problemática se diese sólo en Euskal Herria. Indica que este momento en el que vivimos exige una respuesta unida de toda la clase trabajadora sea de donde sea y esté en el país que esté. Anuncia su voto negativo a la moción por ceñirse únicamente a Euskal Herria.

Don José-Enrique Escudero reproduce lo dicho en la anterior moción y se queja de la terminología utilizada por la concejala doña Áurea Garde. A Bildu les matiza que Euskal Herria es un término jurídico que no existe.

Don Jose M^a Noval adelanta el voto favorable de su grupo a la moción aunque coincide con lo expresado por doña Áurea Garde acerca de que, ante una agresión tan potente como es esta reforma, se vuelva a ver la división sindical, creyendo que las respuestas deberían ser las más unidas posibles.

Don Ramón Alzórriz le responde al portavoz de Na-Bai que cuando se mezclan asuntos sociales y derechos laborales de los trabajadores como otros aspectos políticos como puede ser la defensa del independentismo y otros, es cuando no se llega a consenso entre los sindicatos. Recalca que UGT, CCOO y algún otro sindicato defienden los derechos de los trabajadores. Le extraña el énfasis del grupo Na-Bai para con estas mociones cuando hay un grupo de su coalición que apoya la reforma. Expresa que es una reforma que, incluso los dirigentes del PP han reconocido que no va a crear empleo. Es una reforma propiciada por las políticas del PP en las Comunidades Autónomas en las que siempre ha gobernado. Indica que el Gobierno de Navarra ha realizado ajustes y no ha tocado la columna vertebral de los derechos de los trabajadores.

Don Alfredo Mina contesta a doña Áurea Garde que él ha votado a favor de su moción sin tener en cuenta la prosa anterior a los acuerdos y que se suma a la fuerza de la Internacional pero desde Euskal-Herria. A don Ramón Alzórriz le responde que Euskal-Herria existe y que puede ser independiente como otras regiones de Europa y en cuanto al tema de la eficacia, señala, que las eficacias las justificamos cuando son nuestras y no cuando son de los demás.

Sometido el fondo de la moción a votación, no se aprueba al obtener siete votos a favor y diez en contra.

En este momento de la sesión, se ausenta de la sesión el corporativo don Alfredo Mina.

12.3 Moción presentada por Izquierda/Ezkerra sobre el conflicto del Sahara Occidental.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por quince votos a favor y una abstención.

Doña Áurea Garde da lectura a la moción.

Don Jose-Manuel Méndez señala que su grupo va a votar en contra porque se intenta cambiar una Declaración Institucional del Parlamento de Navarra.

En este momento de la sesión, se reincorpora a la misma, el corporativo don Alfredo Mina.

Sin que se produzcan más intervenciones, se somete a votación el fondo de la moción, que queda aprobado al obtener doce votos a favor, cuatro contrarios y una abstención, por lo que, por mayoría, se acuerda:

Desde el 31 de octubre de 1975, fecha de la ocupación marroquí del Sáhara Occidental, no han cesado las violaciones de derechos humanos por parte de Marruecos contra los civiles saharauis.

Más de 165.000 refugiados llevan viviendo 36 años en la miseria, en cuatro campos de refugiados. En la actualidad se encuentran en una "situación alarmante" por falta de ayuda humanitaria efectiva.

En estas circunstancias y en el contexto de crisis internacional, se ha producido una disminución de la ayuda humanitaria a estos/as refugiados/as por parte de la comunidad internacional. Las ayudas de las Naciones Unidas y la Comisión Europea ya no dan respuesta suficiente a una situación en la que la población no tiene cubierta sus necesidades más básicas de supervivencia. Solo se cubre un 30% de las necesidades de la población.

La 37 Conferencia Europea de Coordinación (EUROCOCO en sus siglas en inglés), del Apoyo al Pueblo Saharaui, celebrada los pasados días 3, 4 y 5 de febrero en Sevilla, ha centrado la reflexión, el debate, la propuesta y las acciones en la situación de expolio de los recursos naturales en los territorios ocupados del Sáhara; en la situación de los defensores de los Derechos Humanos y en sus familias sometidas al arbitrio de la potencia ocupante; y la vulneración de los DDHH de los habitantes de la zona ocupada.

Las Resoluciones de esta 37 EUROCOCO, inciden en la necesidad de dar soluciones a esta situación que se alarga en el tiempo por lo cual en las conclusiones se manifiesta la urgencia de que la Unión Europea y España transformen sus perspectivas sobre el norte de África, permitan el derecho a la autodeterminación del pueblo Saharaui, intensifiquen sus acciones para garantizar el respeto de los DDHH en las zonas ocupadas ; y a que actúen para que se proporcione ayuda humanitaria el pueblo saharauí.

POR ELLO, el Ayuntamiento de Burlada adopta el siguiente acuerdo:

1. Apoyar una solución pacífica al conflicto del Sáhara Occidental, e instar al Gobierno Español a que intervenga para lograr una solución pacífica al conflicto saharauí conforme con las resoluciones del Consejo de Seguridad, el derecho internacional y con la responsabilidad histórica de España, para lograr que el pueblo saharauí pueda ejercer el

derecho a la autodeterminación a través de un referéndum libre, democrático y que incluya todas las opciones.

2. *Instar al Gobierno Español a que exija del gobierno marroquí el cese inmediato de la violación de los Derechos Humanos que ejerce sobre población saharauí.*
3. *Instar al Gobierno Español a que aumente la ayuda solidaria para mejorar la situación de los refugiados en los campamentos de Tinduf.*
4. *Manifiestar su oposición al acuerdo entre la UE y Marruecos sobre pesca ya que incluye ilegalmente aguas en las que la soberanía corresponde a la República Árabe Saharaui Democrática.*
5. *Condenar la situación en la que siguen los cooperantes secuestrados y mostrar solidaridad con sus familias.*

12.4 Moción presentada por Na-Bai sobre actos confesionales en Fiestas.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada al obtener quince votos a favor y dos contrarios.

Don Jose M^a Noval explica que presenta esta moción en este momento porque en el próximo mes de marzo va a empezar a andar la comisión de fiestas. A continuación da lectura a la moción y la defiende basándose en que quieren dejar claro la diferencia entre lo civil y lo religioso.

Doña Áurea Garde indica que la van a apoyar y quiere ir más allá, excluyendo todos estos actos de lo que es la programación oficial del Ayuntamiento.

Don Jose-Enrique Escudero señala que es una propuesta que ya se ha debatido en este pleno, que guste o no guste son fiestas en honor de la Virgen de la Asunción y son tradiciones que hay que conservar.

Don Alfredo Mina explica que Bildu va a sumarse a la moción con un sí aunque muestra su disconformidad con el punto segundo de la misma. No están a favor de que la Corporación participe como un ente político en las fiestas, la protagonista es la ciudadanía y ellos deben sumarse a la fiesta de forma particular y privada.

Don Ramón Alzórriz indica que en su propio partido existe este debate y existe disparidad de opiniones. Cree que este planteamiento debería ser coherente en todos los municipios y en todos los partidos políticos, añadiendo que hay libertad para que cada uno haga lo que quiera. Considera que, a día de hoy, existen cuestiones más importantes sobre el tema de las fiestas para tratar que las que conlleva esta moción.

El señor Alcalde indica que las motivaciones que ve en este tipo de actos se escapan a lo meramente religioso. Les dice que hay que ser valientes y consecuentes y plantear este tema en otros lugares, citando como ejemplo Pamplona, no debiendo ser entendido de manera demagógica y sí real.

Sometido el fondo de la moción a votación, no es aprobado al obtener ocho votos a favor y nueve contrarios.

13.RUEGOS Y PREGUNTAS.

13.1 Don Jose M^a Noval, al hilo de haber aprobado la moción sobre la reforma laboral y las movilizaciones , pregunta sobre la celebración del pleno del día 29 de marzo. El señor Alcalde contesta que es una facultad de Alcaldía el cambiar la fecha, adelantando que no es partidario de hacerlo, salvo causa de fuerza mayor. Considera que es una oportunidad idónea para que el quiera ejercer el derecho de huelga, la visualice. Don Jose M^a Noval aclara que él lo hace como una petición sin más, por respeto a las organizaciones convocantes.

13.2 Don Francisco-Manuel Moso pregunta acerca de la tala de árboles en La Nogalera. El señor Alcalde le contesta que ha pedido un informe por escrito y que se facilitará a los corporativos cuando lo tenga.

13.3 Don Francisco-Manuel Moso indica que le parece buena idea que las marquesinas cuenten con ceniceros, ya que la mayoría de la gente, en cuanto llega la villavesa tira las colillas al suelo. Don Jose-Manuel Méndez señala que no sólo se produce esto en las marquesinas. Es partidario de estudiar el tema para colocar ceniceros urbanos en más sitios. El señor Alcalde señala que ésto demuestra lo poco educados que estamos cívicamente.

13.4 Don Jose-Enrique Escudero efectúa el ruego al señor Alcalde de que mantenga el pleno el día 29 de marzo y explica que el derecho de huelga se caracteriza porque ante la obligación de ir, no vas y si no hay pleno convocado, no se va a poder ejercer el derecho de huelga.

13.5 Don Alfredo Mina aclara que se están refiriendo a que los trabajadores del ayuntamiento puedan acogerse al derecho de huelga ese día en la preparación del pleno. En cuanto al tema del arbolado, señala que entre Burlada y Huarte se han cortado 43 árboles, dejando espacio para plantar unos 200 más, añadiendo que éste podría ser un trabajo para la Escuela Taller.

El señor Alcalde le contesta que ha advertido que, si por fuerza mayor, no se puede celebrar el pleno, no se hará, pero que no cree que la jornada de huelga influya en la preparación del Pleno. En cuanto a la tala de árboles, responde que pedirá un informe técnico por escrito para trasladárselo a los corporativos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiún horas del día señalado al comienzo, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.